



Observaciones al Plan de Administración Integrado de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui

Consulta ciudadana realizada entre
el 12 de agosto y el 11 de
septiembre de 2024.

Unidad de Áreas Marinas Protegidas y Cambio Climático
División de Administración Pesquera

Antecedentes Generales:

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y el Ministerio del Medio Ambiente, con la finalidad de recabar distintas perspectivas y miradas, promover el involucramiento de la ciudadanía y fortalecer un Gobierno más participativo, han puesto a disposición pública el siguiente documento técnico para sus observaciones:

- Plan de Administración Integrado (PAI) de las Áreas marinas protegidas de Rapa Nui, que consideran el Parque Nacional Motu Motiro Hiva y el Área de Conservación de Múltiples Usos de Rapa Nui.

El documento se publicó en diario de circulación regional (ANEXO 1) un aviso de inicio de consulta ciudadana del Plan de Administración Integrado (PAI) de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui ("El Mercurio de Valparaíso", 12 de Agosto de 2024), además se publicó en los respectivos sitios de dominio electrónico institucionales: www.subpesca.cl (ANEXO 2, ANEXO 2.1, ANEXO 2.2 y ANEXO 2.3), www.sernapesca.cl (ANEXO 3) y <https://mma.gob.cl/> (ANEXO 4)

Allí además fue posible acceder al formulario para realizar observaciones al Plan de Administración Integrado (formatos Word y Web). El documento también estuvo a disposición para ser solicitado en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Seremi de Medio Ambiente de Valparaíso y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura correspondientes.

No se recibieron observaciones mediante el formulario web dispuesto en el siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSffjZujOxZibjfp7p9pWTzqYkuupUcrVnQeUaII_F_L_HuWerg/closedform (ANEXO 5), tampoco se recibieron observaciones en el e-mail habilitado: consultas_pga@subpesca.cl, donde la ciudadanía podía enviar el formulario Word descargado, o entregándolo presencialmente en la oficina regional correspondiente de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Seremi de Medio Ambiente de Valparaíso y/o del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

La recepción de las observaciones estuvo disponible entre el lunes 12 de agosto y el miércoles 11 de septiembre de 2024.

Actualidad

EL MERCURIO DE VALPARAÍSO | Lunes 12 de agosto de 2024 | 7

Claudio Ramírez
cramirez@mercuriovalpo.cl

No hay dudas que entre las mayores preocupaciones del país a la seguridad. Y en ese marco, el crimen organizado representa uno de los grandes desafíos para las autoridades.

Es así que varios son los gremios que han presentado diversas ideas tendientes a una mayor y mejor fiscalización, particularmente en las fronteras, tanto terrestres como marítimas.

En esa línea, la Sofofa entregó al Ejecutivo y a la Fiscalía, entre otras entidades, una serie de propuestas que buscan enfrentar este flagelo. Una de ellas apunta a "concesionar algunas labores del Servicio Nacional de Aduanas (SNA) que harían más eficiente su labor, como, por ejemplo, la inspección de contenedores con inteligencia artificial".

El fundamento que esgrime la entidad para aquello es que en Chile se inspecciona entre el 3% y 5% de la carga y plantea que al menos se debe llegar al 50%. Esto activó un debate a nivel gremial y también parlamentario. Y si bien hay consenso en la necesidad de mejorar el combate contra el crimen organizado, hay opiniones divididas con relación a la pertinencia de este planteamiento en específico.

INDELEGABLE

"La función pública es indelegable por un principio rector constitucional de Chile, que es el principio de jurisdicción y el principio de legalidad, donde ninguna autoridad, ni magistratura, ni grupo de personas, puede atribuirse otras facultades más que lo que la ley señala. Y ella indica que las inspecciones corresponden a la entidad pública del SNA en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres, sin perjuicio de las competencias de otros organismos controladores públicos", comentó el presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduana de Chile (Anfach), Mauricio Soudre.

Con respecto al porcentaje de tasa de aforo, subrayó que en el país son cerca del 3% y que ello está a nivel de los países de la OCDE, lo que es refrendado también, señala, por lo que establece la OMA (Organización Mundial de Aduanas). "Cuando se dice que en otras aduanas se registra una mayor tasa de afo-

3%

es la tasa de aforo promedio que se realiza en el país, en lo que respecta a los contenedores.



FUNCIONARIOS DE ADUANAS SE MANIFESTARON EN CONTRA DE LA MEDIDA PROPUESTA POR EL GREMIO EMPRESARIAL.



ESPECIALISTA REGISTRÓ SU PASO.

Gran interés causó avistamiento de ballena franca y su cría en Concón

Asombro causó el avistamiento de una ballena franca austral y su cría en la costa de Concón este sábado, cetáceos que quedaron registrados gracias a las imágenes captadas por el fotógrafo y videógrafo de fauna y naturaleza Benjamín Valenzuela Wallis (@benvalenzuelawallis), a través de un dron. "Fue hermoso. En 2022 tuvimos un encuentro similar de los cetáceos pasando por el mismo lugar a descansar o enseñarle cosas al ballenato (cría de ballena), lo que indica una buena señal", indicó el profesional.

Mediante un comunicado, el Servicio Nacional de Pesca (Sermapesca) destacó el inusual aumento de visitas de estas especies en las costas del país, lo que se ha traducido, en lo que va del año, en avistamientos de "28 ejemplares, entre ellos diez crías, entre Arica y Chaitén", señalaron desde el organismo. La institución enfatizó que "está prohibido acercarse por agua a esta especie debido a su estado crítico de conservación, por lo que todo avistamiento debe hacerse por tierra, a distancia o usando elementos de visualización o para tomar fotografías, como drones".

Seguridad: se activa debate por la idea de concesionar revisión de los contenedores

REGIÓN. Propuesta de la Sofofa contra el crimen organizado genera reacciones. Funcionarios aduaneros se oponen y parlamentarios se dividen ante opción.

"Hay que verlo con cuidado y en profundidad, se debe analizar bien con todos los actores que están involucrados en el proceso".

Javier León
Director Cámara Aduanera

ro es una falacia, toda vez que por recomendación de la OMA las operaciones de aforo no deben superar el 5% incluso en países desarrollados y con un mayor nivel de tecnología del que contamos".

Agregó que en el proceso de análisis de la carga es vital la inteligencia aduanera, agregando que ese es el principal "baluarte del servicio", que es apoyado por el uso de escáner.

"Este siempre se produce a razón de, primero que todo, un análisis del manifiesto documental y por otra parte en atención a perfiles de riesgo, que es el modelo que utilizan todas las aduanas modernas del mundo, porque es imposible revisar el 100% de las cargas".

Añadió que se valoran las iniciativas privadas en el ámbito

"Es fundamental que las tareas de fiscalización aduanera se mantengan en manos del Estado para evitar cualquier conflicto de interés".

Camila Rojas
Diputada (FA)

de sus competencias, que es la infraestructura en los puertos, particularmente para facilitar la inspección. Asimismo, recordó que el proyecto de ley de cumplimiento tributario contempla un aumento de la dotación que es importante para reforzar la fiscalización.

ANÁLISIS EN CONJUNTO

Por su parte, Javier León, director de la Cámara Aduanera, indicó que este tipo de propuestas se deben trabajar en conjunto. "Hay que verlo con cuidado, se debe analizar bien con todos los actores que están involucrados. (...) Hay otros entes que intervienen en la fiscalización, como Salud y el SAG, pero hay que verlo en profundidad y con especialistas".

Remarcó que es casi imposi-

ble, dada la magnitud que tiene el comercio exterior del país, revisar el 100% de la carga. "Tendríamos paralizada las mercancías y se encarecería todo. Ahora, si queremos escanear toda la carga, también se tendría que realizar una gran inversión. Allí hay que aplicar la inteligencia artificial, la ingeniería, y en base a eso hacer una propuesta técnica que debe ser vista por todos los actores".

La diputada Camila Rojas (FA) enfatizó que "en el contexto del control del crimen organizado, es fundamental que las tareas de fiscalización aduanera se mantengan en manos del Estado para garantizar transparencia y evitar cualquier conflicto de intereses que pudiera surgir con la participación de actores privados en la fiscalización de las cargas".

Indicó que el combate al crimen organizado pasa por fortalecer las capacidades tecnológicas y humanas del SNA, sin privatizar sus funciones.

El diputado Luis Fernando Sánchez (Partido Republicano) opinó que concesionar tareas públicas en general funciona bien. "El Estado puede dedicarse a lo que le es más natural, que

es regular y fiscalizar, y la administración así se vuelve más eficiente. Eso no quita en todo caso que hay otras cuestiones previas, como traspasar Aduanas a Interior. Hoy depende de Hacienda, con una mirada principal en recaudación, lo que hoy es un error. La mirada principal en el rol de aduanas debe ser de seguridad", dijo.

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.
INICIA PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría del Medio Ambiente y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a objeto de recabar distintas perspectivas, promover el involucramiento de la ciudadanía y fortalecer un Gobierno más participativo, ponen a disposición el siguiente documento para sus observaciones:

Plan de Administración Integrado del Área de Conservación de Múltiples Usos de Rapa Nui y Parque Nacional Motu Motiro Hiva

Quienes deseen participar en este proceso, pueden acceder en los sitios web www.subpesca.cl, www.sermapesca.cl y/o <https://mma.gob.cl>, donde además podrán acceder al formulario para realizar observaciones formadas Word y Web). Estos documentos también pueden ser solicitados en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría del Medio Ambiente y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Puede remitir sus observaciones enviando, el formulario al e-mail consultas_paga@subpesca.cl o entregarlo presencialmente en la oficina regional correspondiente de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría del Medio Ambiente y/o del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura o completar el formulario web dispuesto en los sitios www.subpesca.cl, www.sermapesca.cl o <https://mma.gob.cl>. La recepción de las observaciones inicia el **lunes 12 de agosto** y finaliza el **miércoles 11 de septiembre**.

ANEXO 2: Banner publicación consulta ciudadana en Pag web Subpesca

Inicio La Subsecretaría Actividades reguladas Panorama del sector Normativa Publicaciones y estudios Trámites Difusión English

Hasta el 31 de octubre: Subpesca da el vamos a etapa participativa de cara a una Ley General de Acuicultura

01/08/2024 Ya está habilitada en la web de la Subsecretaría una plataforma para participar con propuestas, ya sea relleno del formulario disponible o subiendo a través de dicho espacio documentos de elaboración propia. A esto se suma que se llevarán a cabo talleres territoriales.

Me gusta Compartir 75 Post

Proceso participativo Hacia una Ley General de Acuicultura

Consulta Ciudadana "Plan de Administración Integrado del Área de Conservación de Múltiples Usos de Rapa Nui y Parque Nacional Motu Motiro Hiva"

Consulta Indígena del Plan de Administración Integrado de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui

ANEXO 2.1: primera sección banner Subpesca

SUBPESCA Contáctenos

Inicio La Subsecretaría Actividades reguladas Panorama del sector Normativa Publicaciones y estudios Trámites Difusión English

Inicio / Difusión / Consulta Ciudadana "Plan de Administración Integrado del Área de Conservación de Múltiples Usos de Rapa Nui y Parque Nacional Motu Motiro Hiva"

Especiales

Consulta Ciudadana "Plan de Administración Integrado del Área de Conservación de Múltiples Usos de Rapa Nui y Parque Nacional Motu Motiro Hiva"

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría del Medio Ambiente y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a objeto de recabar distintas perspectivas, promover el involucramiento de la ciudadanía y fortalecer un Gobierno más participativo, ponen a disposición el siguiente documento para sus observaciones: Plan de Administración Integrado del Área de Conservación de Múltiples Usos de Rapa Nui y Parque Nacional Motu Motiro Hiva

Difusión

Noticias +

Especiales

Galerías de imágenes +

Piezas gráficas y audiovisuales

Contactos de prensa

Dashboard

ANEXO 2.2: segunda sección banner Subpesca

Contenido

De acuerdo con las disposiciones del D.S. N° 238 de 2004, Reglamento sobre Parques Marinos y Reservas Marinas de la Ley General de Pesca y Acuicultura, la concepción y declaración de principios relacionados con la participación ciudadana Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y el principio de participación ciudadana indicado en la Ley 21.600 que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría del Medio Ambiente y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, vienen en someter a consulta ciudadana el documento denominado Plan de Administración Integrado del Área de Conservación de Múltiples Usos de Rapa Nui y Parque Nacional Motu Motiro Hiva, de modo de darlo a conocer, y obtener la visión y observaciones de la ciudadanía, lo que nos permitirá enriquecer el documento hoy disponible.

Con el propósito de facilitar el proceso de consulta, así como las actividades de recopilación de los aportes, se ha preparado el presente formulario de observaciones que contiene los siguientes aspectos:

1.- Datos de quién envía observaciones o comentarios.

Estos campos tienen por objeto identificar a la persona o institución que realizó las observaciones o comentarios, de modo de responderlos y poder clarificar dudas con él, respecto a lo expuesto si fuese necesario.

2.- Observaciones al contenido de los antecedentes generales y fundamentos técnicos.

Tiene por objeto que quien revisa el documento, pueda expresar en forma general su parecer y eventualmente aportar información no considerada en el capítulo correspondiente.

3.- Observaciones a los criterios generales de interés para la conservación y los servicios ecosistémicos.

Tiene por objeto recabar información de la biodiversidad y ecosistemas marinos de la Ecorregión de Rapa Nui incompleta o faltante en el análisis que se hace en el documento en consulta.

4.- Observaciones a los objetivos de creación de las áreas marinas protegidas de Rapa Nui.

En este punto se espera recoger las observaciones que pudiera haber a los objetivos señalados para el (las) área(s) marina(s) protegida(s), y recoger sugerencias según la información y conocimiento que maneje la persona que hace la observación a la propuesta del Plan de Administración Integrado en consulta.

5.- Observaciones al marco conceptual y operativo de la estrategia para alcanzar los objetivos del Plan.

En este punto se espera recoger las observaciones al marco conceptual que permite desarrollar las actividades y alcanzar los objetivos de las áreas marinas protegidas y recibir sugerencias para mejorar este marco conceptual.

6.- Observaciones al desarrollo de actividades en las áreas marinas protegidas.

La pregunta se plantea en caso de que haya observaciones a lo indicado en este capítulo, correspondiente a consideraciones en el desarrollo de actividades.

ANEXO 2.3: tercera sección banner Subpesca

6.- Observaciones al desarrollo de actividades en las áreas marinas protegidas.

La pregunta se plantea en caso de que haya observaciones a lo indicado en este capítulo, correspondiente a consideraciones en el desarrollo de actividades.

7.- Observaciones a los Programas.

Cada uno de los programas del Plan contiene objetivo, metas, formas de implementación/actividades, resultados esperados y plazos, que en su conjunto permiten la implementación de los objetivos y se espera recibir para cada uno de ellos y para el conjunto, las observaciones y sugerencias que permitan mejorar esta implementación considerando una visión local.

8. Observaciones a los indicadores de desempeño del plan.

En este punto se espera recoger observaciones que pudieran haber a los indicadores de desempeño, los que permiten medir en el tiempo en que grado las áreas marinas protegidas están cumpliendo con los objetivos para los cuales fueron creadas.

9. Comentarios y/o sugerencias generales.

En este punto se recogen observaciones y/o comentarios que no están recogidos en los puntos anteriores y que resultan relevantes para la implementación del Plan.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Medio Ambiente, junto con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, agradecen la utilización de este formulario de observaciones, en todo lo que usted pueda aportar y en el evento que usted no tenga observaciones, solicito informarlo igualmente a objeto de registrar su conformidad con la propuesta presentada.

Remitir respuesta a:

- e-mail: consultas_pga@subpesca.cl

- ó entregar el formulario directamente en la oficina regional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Seremi de Medio Ambiente de Valparaíso o del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, según corresponda.

- ó completar el formulario web dispuesto.

- **Descargas.**

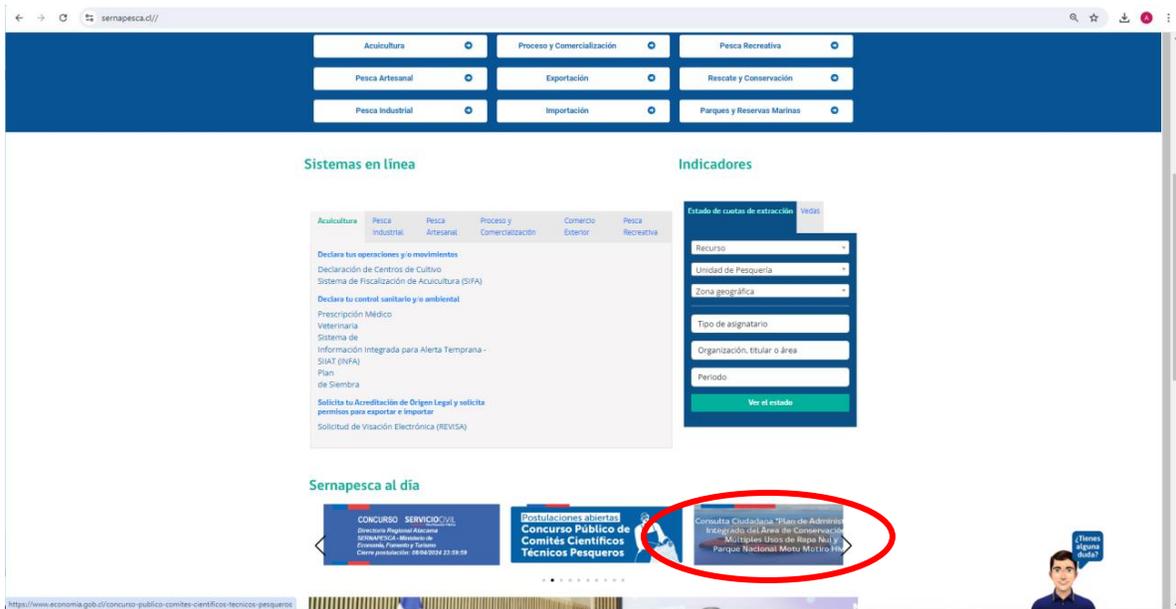
[Plan de administración integrado Parque Nacional Motu Motiro Hiva y Área de conservación de múltiples usos Rapa Nui.](#)

[Formulario descargable \(word\).](#)

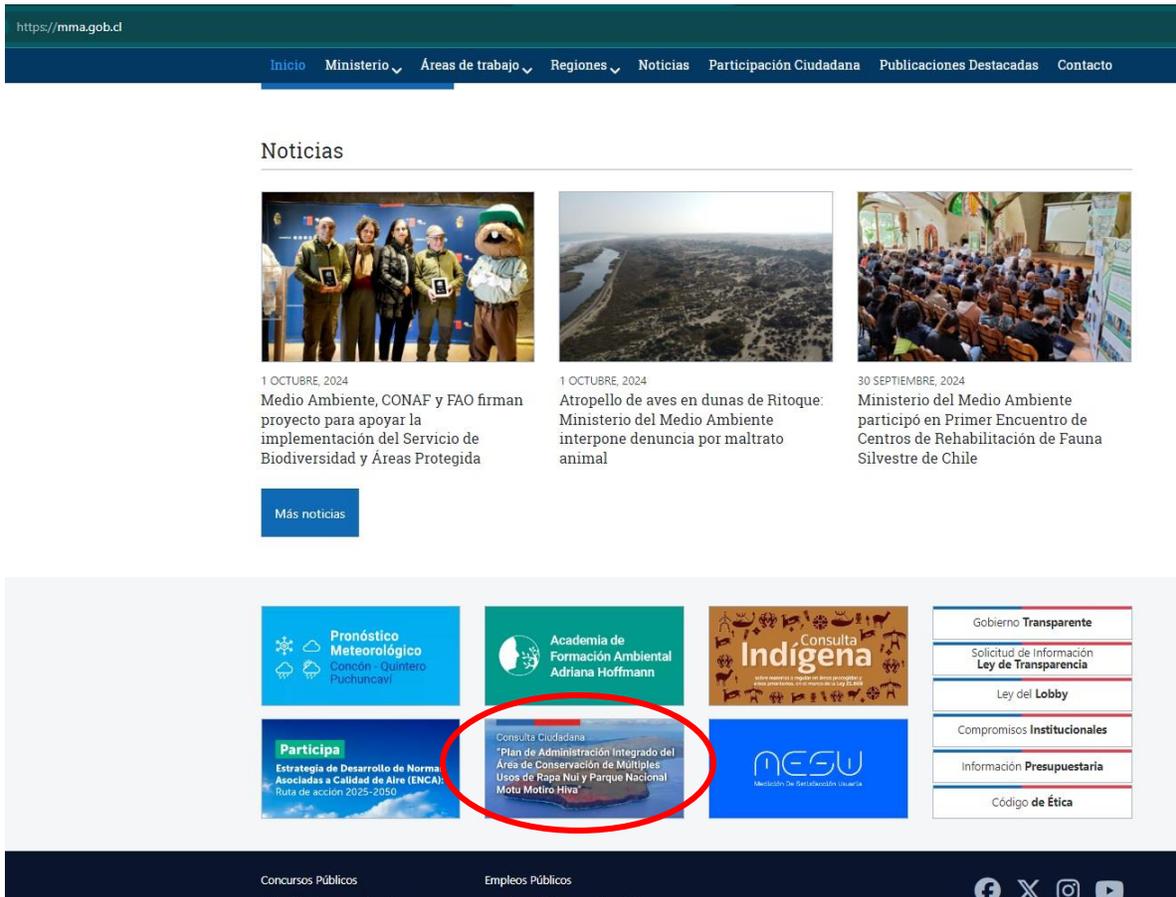
[Ir a Formulario web.](#)

El plazo para realizar observaciones es entre el **lunes 11 de agosto** y el **miércoles 11 de septiembre**.

ANEXO 3: Publicación banner consulta ciudadana web Sernapesca



ANEXO 4: Publicación banner consulta ciudadana web MMA



ANEXO 5: sección en la web de Subpesca que indica que no se recibieron observaciones



